COLEGIO TRIANGULO

COLEGIO TRIÁNGULO

Acta de Grado

Autopista Sur No 15- 90 Tl 7811982

Dane 32575403629
Inscripción del PEI: Marzo 31 de 1997

En la ciudad de Santafé de Bogotá D,C a los Veinticuatro (24) días del mes de Agosto de 2.000 , se reunió el Consejo Directivo presidido por el Rector y Secretaria Académica, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del Grado once (Ciclo 6° -Perfeccionamiento Avanzado) del Colegio Triángulo Soacha , institución autorizada para prestar el servicio educativo en los niveles de educación básica y media, modalidad académica, con jornada diurna, nocturna, sabatina y dominical, de escolarización presencial y semipresencial, según resolución S.E.C. 000735 de Agosto 09 de 1999

Comprobada la idoneidad académica, las actitudes de formación y la situación legal de cada uno de los estudiantes del grado Once (Ciclo 6° Perfeccionamiento Avanzado) , se procedió a otorgar el Título de Bachiller Académico al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

ADRIANA ROCIO CAPERA AMOROCHO
C.C. No. 39'679.116 Soacha

Es fiel copia tomada del Acta original No. 008 de fecha Veinticuatro 24 de Agosto de 2000, que consta de 54 estudiantes - graduados, comenzando con el nombre de José Octavio Amaya Cubillos y cerrándose con el nombre de Wilson Armando Zambrano Caro.
Firmada y sellada por Edgar Riveros Leal y Eliana Villamil Sánchez. Secretaria Académica, en representación del Consejo Directivo

Dada en Santafé de Bogotá D.C, a los 24 días del mes de Agosto de 2000
En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 11 del Decreto 1860 de 1994.

Rector
Edgar Riveros Leal
C.C. 79.380.640 Bogotá

Secretaria
Eliana Villamil Sánchez
c.c. 52.213.837 Santafé de Bogotá D,C

No.3619

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE EL

COLEGIO TRIÁNGULO

Autorizado según las resoluciones 1332, 1333 y 1334 de abril 22 de 1999 de la Secretaria de Educación de Santafé de Bogotá, D.C., 001617 de Noviembre de 1998 y 0735 de agosto 9 de 1999 de la Secretaria de Educación de Cundinamarca.

Confiere a:

ADRIANA ROCIO CAPERA AMOROCHO

C. C. No. 39'679.116 Soacha

El titulo de:

BACHILLER ACÁDEMICO

Por haber alcanzado los logros correspondientes al nivel de Educación Media(Perfeccionamiento). Según los principios generales de la Educación Colombiana y los lineamientos del P.E.I.

EDGAR RIVEROS LEAL
Rector

ELIANA VILLAMIL SÁNCHEZ
Secretario (a)

Dado en Santafé de Bogotá, D.C. a los 26 días del mes de Agosto de 2000

Anotado en el libro de Diplomas No. 01
Folio No. 20 — 1 0.
No requiere registro ante la Secretaria de Educación.

No. 3619

INPAHU
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
Personería Jurídica Resolución 3615 del 4 de Julio de 2006 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO 8422

La Fundación Universitaria INPAHU, representada por su presidente y su rectora, en sesión del día **13** del mes de **DICIEMBRE** de **2012** considerando que el señor(a)

CAPERA AMOROCHO ADRIANA ROCIO

Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No **39679116** de **SOACHA** cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por las normas legales, estatutarias y reglamentarias, resolvió otorgarle el título de:

PROFESIONAL EN CIENCIA DE LA INFORMACIÓN: BIBLIOTECOLOGIA, DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVÍSTICA

En nombre y representación de la Fundación Universitaria INPAHU, previo el juramento de rigor, la Rectora hizo entrega del diploma correspondiente. En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, válida para todos los efectos legales y académicos, en la ciudad de Bogotá, D.C. A los **17** días del mes de **DICIEMBRE** de **2012.**

Secretaria General
María Angélica Cortés Montejo
C.C. 52.820.948 Bogotá



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INPAHU

Personería Jurídica Resolución 3615 del 4 de Julio de 2006 del Ministerio de Educación Nacional

El Consejo Académico del Claustro y la Rectora de la Fundación Universitaria INPAHU

TENIENDO EN CUENTA QUE

Adriana Rocío Capera Amorocho

Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 39.679.116 de Soacha

Terminó sus estudios y cumplió con los requisitos académicos exigidos por la Institución

como consta en el Acta No. 121 del Consejo Académico del Claustro, le otorga el Título de:

Profesional en

Ciencia de la Información: Bibliotecología, Documentación y Archivística

En fé de lo cual firmamos y sellamos este diploma en Bogotá, D.C. a los 17 días del mes de diciembre de 2012

Rectora

Secretaria General

0007011